**543-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las ocho horas con veintiséis minutos del veintiséis de abril del año dos mil diecinueve. -

Acreditación en la estructura del distrito Labrador, del cantón San Mateo, de la provincia de Alajuela, por el partido Unidad Social Cristiana en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 1610-DRPP-2017, de las nueve horas con un minuto del veintisiete de julio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, entre otras, la estructura del distrito Labrador del cantón de San Mateo de la provincia de Alajuela, estaba completa y no presentaba inconsistencia.

En fecha veintidós de abril del año dos mil diecinueve, el partido político presentó el oficio PUSC 0096 2019 de fecha doce de abril de dos mil diecinueve mediante el cual se adjunta certificación del Tribunal de Elecciones Internas, solicitando la sustitución de la señora Lorena Ferreto Villalobos, cédula de identidad 108700164, como delegada territorial propietaria del distrito de Labrador del cantón San Mateo, provincia de Alajuela, en virtud de su renuncia y en su lugar se acredite a la señora Felicitas Quesada Rojas, cédula de identidad 602160008, cabe señalar que dicha renuncia fue tramitada mediante oficio DRPP-1676-2018 del veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho.

En consecuencia, la estructura del distrito Labrador del cantón de San Mateo de la provincia de Alajuela del partido Unidad Social Cristiana quedó integrada de la siguiente manera:

## PROVINCIA ALAJUELA

CANTON SAN MATEO		
DISTRITO LABRADOR		
COMITÉ EJECUTIVO		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	602160008	FELICITAS QUESADA ROJAS
SECRETARIO PROPIETARIO	604420385	JOSE DANIEL QUESADA SOLORZANO
TESORERO PROPIETARIO	604070487	DANIELA ARACELLY ACUÑA GRANADOS
PRESIDENTE SUPLENTE	202750127	ORLANDO ESQUIVEL TORRES
TESORERO SUPLENTE	604040672	LUIS ALBERTO JIMENEZ SOLORZANO
FISCALÍA		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	402310246	DEHIVER SOLORZANO VENEGAS
DELEGADOS	oźpu A	NOMBRE
PUESTO	CEDULA	NOMBRE
	004040070	LUIG ALBEBTO UNAENIEZ COLOBZANIO
TERRITORIAL TERRITORIAL	604040672 603420398	LUIS ALBERTO JIMENEZ SOLORZANO DARIO ALONSO CARMONA BALLESTERO

TERRITORIAL 602160008 FELICITAS QUESADA ROJAS

TERRITORIAL 203940099 MARIA DEL MILAGRO QUIROS STELLER

TERRITORIAL 202750127 ORLANDO ESQUIVEL TORRES

Inconsistencia: En virtud de la renuncia presentada por la señora Lorena Ferreto Villalobos, cédula de identidad 108700164, al partido Unidad Social Cristiana, Cabe recalcar que la misma señora, ocupaba el cargo de secretaria suplente en el distrito de Labrador del cantón de San Mateo de la provincia de Alajuela, por lo que la agrupación política deberá, cuando estime oportuno, designar dicha vacante al puesto de secretaria suplente, nombramiento que deberá recaer en una mujer con el fin de cumplir con el principio de paridad estipulado en el artículo dos del Código Electoral. Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el dos de

firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento

Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-

para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de

E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos

mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de

revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días

hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo

potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Marcela Chinchilla Campos

Jefa.a.i Departamento de Registro

de Partidos Políticos

MCH/jfg/mvg

C.: Expediente N° 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 4102-2019